

El idioma español es oficial en todo el territorio nacional. Los ciudadanos españoles tienen derecho a utilizar ese idioma en todos los ámbitos de la vida: comercial, educativo, etc, sin restricciones, coacciones o multas. Los poderes públicos deben velar por el libre ejercicio de ese derecho. Las multas a un idioma, multan y ofenden a quienes lo hablan.



D. José Luis Rguez. Zapatero
Presidente del Gobierno
La Moncloa
Av. Puerta de Hierro s/n
28071 MADRID